

LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Jorge Enrique Romero Pérez

Sin duda, los esfuerzos de cada grupo de personas por una biblioteca son de un valor imponderable. Cabelmente, esa línea de desarrollo de un país tiene un punto relevante en la formación de bibliotecas para la capacitación de los diversos grupos a los cuales las bondades del libro, de la revista especializada; de los tratados y monografías, llegan benéficamente. Con toda razón, nacieron las frases: "la ignorancia es la madre de todos los males" y "la verdad os hará libres". Ciertamente, la ignorancia y la falsedad llevan al ser humano a la esclavitud tanto de la mente como del cuerpo.



Dentro de ese contexto, la labor de la Facultad de Derecho —durante todos estos años— ha sido la de consolidar una biblioteca que ayude a la formación de abogados, en forma eficiente y cualitativamente trascendente. Muy bien hizo La Nación del 12 de junio del presente año (sección B) al dedicarle un reportaje completo a esta biblioteca. Es el reconocimiento a una labor responsable y de una honda proyección en los destinos del país.

Ya en el nuevo edificio (lamentablemente, con serios problemas de relación persona-construcción), la Facultad de Derecho ha podido dedicar un espacio físico importante a la sala de lectura (con mesas cómodas y funcionales) y a la clasificación del material bibliotecológico. Tanto la organización como la administración técnica de esta unidad universitaria de servicio público, tienen el respaldo del conocimiento experto y la responsabilidad idónea para hacerla operar positivamente. Así, el Director de la misma como su personal de apoyo tiene formación y experiencia en el área de bibliotecología, lo cual garantiza plenamente la tarea que ejecutan con mística y entrega.

Esta biblioteca cuenta con más de 30.000 volúmenes, esmeradamente clasificados, y con una sección de revistas jurídicas (de los campos diversos del Derecho) que le permiten a los estudiantes y a los profesores tener a la mano una información actual, moderna y sistematizada de la evolución de las ideas, instituciones, procesos, significado y alcances del ordenamiento jurídico como doctrina, jurisprudencia, legislación; costumbre y modo de vida de cada comunidad (el "derecho vivo o viviente").

Asimismo, en esta unidad administrativa se pueden observar documentos legales y textos de derecho antiguos, con un indudable valor histórico, lo cual hace adivinar la formación de una especie de museo del libro jurídico, sin duda de inobjetable valor.

La inauguración de esta biblioteca, en el nuevo edificio de derecho —citado— se realizó el lunes 13 de marzo del año en curso, con la participación del personal administrativo, docente, de estudiantes; y, de amigos del libro y de la biblioteca.

El director de esta biblioteca es el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Jorge Enrique Guier, quien durante diez años consecutivos ha madurado este vital proyecto, ya en su fase de consolidación y ampliación. Al respecto, puede decirse que el Colegio de Abogados colabora en esta loable labor, mediante el apoyo moral y financiero, con el objetivo de ayudar a la formación de juristas cada vez mejor capacitados para la misión profesional en nuestra colectividad. No hay duda que este colegio profesional ha contribuido, noblemente, al desarrollo de la cultura jurídica de esta nación.